



Acta número: 156  
Fecha: 23/diciembre/2019  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.  
Secretaria: Diputada Odette Carolina Lastra García.  
Inicio: 11:17 Horas  
Instalación: 11:19 Horas  
Clausura: 11:38 Horas  
Asistencia: 7 diputados propietarios.  
Cita próxima: 3/enero/2020 11:00 Horas Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con diecisiete minutos, del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Primer Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando, haciendo constar que se encontraba presente la Diputada Suplentes María Félix García Álvarez.



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con diecinueve minutos, del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2019. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2019. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de diciembre de 2019. VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública con carácter de solemne de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2019. VIII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de instalación de la Comisión Permanente del 15 de diciembre de 2019. IX. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. X. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. X.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle. XI. Asuntos generales. XII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con veinte minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra



García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

A continuación, la Diputada Presidenta, señaló que los puntos IV, V, VI, VII y VIII del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones públicas ordinarias del Pleno, del 10 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 12 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de diciembre; y del acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de diciembre; todas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobado con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones públicas ordinarias del Pleno, del 10 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 12 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de diciembre; y del acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de diciembre; todas del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2019, misma que



resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública ordinaria del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 10 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión pública de instalación de este órgano legislativo, correspondiente al día 15 de diciembre de 2019, misma que resultó aprobada con siete votos a favor de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Agustín Silva Vidal, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Odette Carolina Lastra García, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada y Jesús de la Cruz Ovando.



Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, las actas de las sesiones públicas ordinarias del Pleno, del 10 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 12 de diciembre; del acta de la sesión pública con carácter de solemne del Pleno, del 15 de diciembre; y del acta de la sesión de instalación de esta Comisión Permanente, del 15 de diciembre; todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Minuta con proyecto de Decreto enviada por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el primer párrafo, del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. 2.- Oficio firmado por la Profesora María Asunción Silván Méndez, Presidenta Municipal de Jalapa, Tabasco, mediante el cual adjunta de manera impresa y en medios magnéticos, su Plan Municipal de Desarrollo. 3.- Oficio firmado por la Licenciada Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa copias certificadas de las actuaciones que integran el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 088/2011-S-3, en cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del mencionado Tribunal. 4.- Oficio firmado por la Licenciada Ofelia Sánchez González, Titular del Órgano Interno de Control, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, mediante el cual anexa de manera impresa, el informe de actividades correspondientes al período enero a diciembre de 2019. 5.- Oficio firmado por la Ciudadana Isis Yedith Vermont Marrufo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tabasco, mediante el cual comunica la fecha del segundo período vacacional, del 16 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, suspendiendo los plazos y términos procesales de los medios de impugnación en actual sustanciación. 6.- Escrito firmado por el Licenciado José Cruz Guzmán Matías, representante de la Coalición Mexicana LGBTTTI, mediante el cual hace un llamado a los congresos locales de las entidades federativas, para que armonicen sus legislaciones en materia de derechos humanos.

A continuación, la Diputada Presidenta, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, Nicolás



Carlos Bellizia Aboaf, era el siguiente: La Minuta con proyecto de Decreto remitida por el H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Jalapa, Tabasco, se turnó a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas; y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. El oficio firmado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, relacionado con el cuadernillo de ejecución de sentencia, derivado del expediente número 088/2011-S-3, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que determine lo que en derecho corresponde. Debiéndose comunicar por escrito al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, el trámite dado al mismo. El informe remitido por la Titular del Órgano Interno de Control, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su conocimiento. Respecto al oficio enviado por la Secretaria General de Acuerdos, del Tribunal Electoral de Tabasco, se ordenó enviar el acuse respectivo. El escrito presentado por el Licenciado José Cruz Guzmán Matías, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que solicitó al Diputado Vocal, Jesús de la Cruz Ovando, diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la palabra expresó: Con el permiso de los integrantes de la Comisión Permanente, me permito dar lectura a una síntesis de la Iniciativa que presenta el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, para reformar diversas disposiciones de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La presente iniciativa, tiene como objeto permitir a las personas con discapacidad, entre ellos a los sordos y/o sordociegos el acceso a una educación de calidad; acorde con lo previsto en el numeral 24 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como lo dispuesto en el Artículo 65, fracción III de la Ley General de Educación. La accesibilidad es



la característica que permite que los entornos, los productos, y los servicios sean utilizados sin problemas por todas las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, sus dimensiones, su género, su edad o su cultura. Lo que se busca es permitir a las personas con discapacidad una educación plena, a través de lenguajes, modos y medios de comunicación adecuados para su mayor comprensión y entendimiento, en aras de que se materialice su desarrollo académico, productivo y social. En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, señala que el Estado impulsará en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales, con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral. Por tal motivo, se promueve la presente Iniciativa, tomando en cuenta que al Estado le toca fomentar los principios de igualdad, accesibilidad, respeto e inclusión de las personas con discapacidad auditiva, fomentando la cultura de prevención, así como la inclusión familiar, educativa, laboral y social; y a nosotros como Legislatura nos corresponde crear el marco jurídico en el que las acciones del gobierno deben sustentarse, con el objeto de promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad. Con esta iniciativa se propone reorientar las acciones que la Secretaría de Educación aplica a este sector de la población, con el propósito de que, a través de la impartición de la educación en todos los niveles, se garantice la educación y crecimiento social y en consecuencia la inclusión de estas personas al mercado laboral, con el fin de que puedan contribuir con sus talentos al desarrollo estatal, por lo cual se propone la reforma a la fracción IX del Artículo 54 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política local, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Único.- Se reforma la fracción IX, del Artículo 54 de la Ley sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan o contravengan el presente Decreto. “Atento a las causas de Tabasco”, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Cumplida su encomienda Diputada Presidenta.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Odette Carolina Lastra García. No anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales ninguna Diputada o Diputado.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con treinta minutos, del día veintitrés de diciembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 3 de enero del año 2020, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ.  
PRESIDENTA.**

**DIP. ODETTE CAROLINA LASTRA GARCÍA.  
SECRETARIA.**